

***JORNADA INSTITUCIONAL
9 DE FEBRERO***

***DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
C.E.B.J.A / C.E.N.S.***

2022





Dirección General de Escuelas

Jornada Institucional Febrero 2022

Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

- CEBJA / CENS -

Recorrido y hoja de ruta



TERCER DÍA DE JORNADA

9 de febrero

Agenda del día



Introducción

*No hay búsqueda sin esperanza,
y no la hay porque la condición del buscar humano
es hacerlo con esperanza.
Por esta razón sostengo que la mujer y el hombre
son esperanzados, no por obstinados,
sino como seres buscadores.
Paulo Freire. "El grito manso".*

Llegamos a la escuela nuevamente, y aunque parezca que es la misma, muchas cosas cambiaron. Ni quienes conforman las comunidades educativas, ni la escuela permanecieron igual, ya que los últimos dos años dejaron diversos cambios que se debieron asimilar a nivel socioemocional, político, administrativo y pedagógico. En este contexto, el trabajo colectivo, la tolerancia ante lo nuevo e incierto, la resiliencia y la creatividad fueron las principales herramientas de apoyo.

En este marco de trabajo, creemos esencial recuperar la experiencia acumulada durante el ciclo 2021 ya que -durante este periodo- logramos construir aprendizajes relevantes e instalar capacidades que nos ayudan y ayudarán a pensar, redefinir y reajustar las prioridades institucionales en marcos de nuevos



Dirección General de Escuelas

escenarios complejos y cambiantes; en este sentido, **“una escuela que se piensa... se conoce, crea y se transforma”**.

Por ello, resulta necesario valorar el recorrido que cada uno/a de los/as miembros de la comunidad educativa ha llevado a cabo -dentro de lo real y posible- y a partir de ello, definir y redefinir horizontes institucionales en un proceso de co-construcción que contribuya a garantizar el derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas en procesos educativos para la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades con calidad. Para ello, creemos necesaria la valoración de lo aprendido y desde allí seguir construyendo aprendizajes y tomando decisiones conjuntas.

Deseamos que este espacio de jornada sea propicio para seguir construyendo decisiones y consensos al interior de las escuelas, que permitan **aprendizajes colaborativos, trabajo en comunidad y respeto a la autonomía institucional**; poniendo especial valor en la flexibilidad, apertura, compromiso, responsabilidad y adaptabilidad a lo nuevo y diferente. Es decir, vivimos en un escenario complejo, que nos desafía una vez más, a seguir construyendo juntos/as.

Objetivos de la jornada

- Propiciar un espacio para que los centros educativos -en el marco de la autonomía institucional- se piensen y problematicen, y a partir de ello, comiencen a diseñar su Proyecto de Acuerdos Institucionales (P.A.I)

ACTIVIDADES:

Primer Momento

Lectura, reflexión y debate en torno a las “Orientaciones Marco para Construcción de Acuerdos Institucionales”.

Orientaciones Marco para Construcción de Acuerdos Institucionales

Luego de haber transitado dos años de pandemia por COVID 19, se vuelve a ‘coincidir’ en un mismo tiempo-espacio, pero además es un nuevo encuentro ya que, aunque parezcan las mismas personas, el mismo contexto y la misma escuela, está claro que las condiciones, las comunidades, el espacio e incluso las expectativas no son las mismas, han cambiado.

En este escenario, es preciso que los primeros días de retorno a las escuelas sean para volver a conversar, hacer memoria colectiva y sobre todo, reconocer las capacidades personales y colectivas que hicieron posible seguir hacia adelante durante el contexto de pandemia. Se espera que a través de diferentes ejercicios de pensamiento y memoria crítica-colectiva, todos los miembros de la comunidad educativa aporten a una escuela que se piensa y por lo tanto que se conoce, se crea y se transforma.

En este sentido, hoy hablamos de una **“Pedagogía del re-encuentro”**, la cual nos invita a generar espacios de diálogo al interior de las comunidades educativas, animándolas a descubrir y compartir nuevas formas para reencontrarse, favoreciendo el dinamismo y diversidad de esta gran comunidad de aprendizajes y prácticas que es la escuela.



Dirección General de Escuelas

Para ello, es necesario generar y garantizar espacios y tiempos para reflexionar sobre lo aprendido y 'desaprendido' abriendo paso para definir y brindar colectivamente las condiciones y formas para continuar construyendo nuevos caminos. Esta pedagogía envuelve el desarrollo de acciones intencionadas para reconocer lo vivido y sentido por las comunidades escolares, fortaleciendo de esta forma las capacidades necesarias para que las personas -que son parte de los Centros Educativos- puedan participar de una educación integral de calidad que contribuya a la transformación de su realidad y de las condiciones que tienen para lograrlo.

En el marco de la pedagogía del re-encuentro que propicia espacios para la construcción de acuerdos colectivos, que ponen en valor la experiencia recorrida y el camino por construir, es que los/as invitamos a pensar, diseñar y comenzar a esbozar ideas en torno a la creación de su proyecto de acuerdos institucionales.

Ahora bien, ¿qué entendemos por **Proyecto de Acuerdos Institucionales -P.A.I-** en la Modalidad E.P.J.A.?

El Proyecto de Acuerdos Institucionales (P.A.I) en la Modalidad E.P.J.A. es una propuesta que elabora cada institución para dar cumplimiento a los propósitos establecidos. Se crea desde la propia identidad de cada Centro Educativo y de la construcción colectiva permanente de los/as referentes institucionales; contiene los acuerdo básicos que dan marco a la vida de la escuela, por lo que se convierte en un dispositivo orientador que enmarca todas las acciones socioeducativas.

Los propósitos que impulsan la construcción colectiva del P. A. I son, entre otros:

- "contribuir a la mejora de la calidad educativa", la cual debe ser capaz de motivar al estudiante de modo tal que pueda percibir que estudiar vale la pena;
- "generar cultura y proceso permanente de auto-evaluación y planificación institucional"
- "promover la participación activa de la comunidad educativa en esta construcción" y
- "garantizar el completamiento de las trayectoria estudiantiles, desarrollando capacidades que le permitan construir sus proyectos personales, continuar estudios superiores y/o insertarse en el mundo del trabajo"

En este sentido, Miguel A. Zabalza (2000) expresa: *"La calidad educativa no es una situación en la que se está instalado, sino un compromiso en el que se avanza. La cuestión no es tanto si somos o no de calidad sino si estamos mejorando o no"*. Es decir, que estamos comprometidos con la reflexión y construcción permanente de acuerdos que garantizan el sostenimiento de las trayectorias estudiantiles de calidad.

De esta manera, avanzar en la construcción del propio Proyecto de Acuerdos Institucionales requiere estar abiertos a reflexionar y aprender desde la propia práctica, con el fin de extraer de allí conocimiento compartido que contribuya a superar las problemáticas/necesidades educativas detectadas y priorizadas.

Ahora bien, este proceso de autoevaluación institucional, como así también la construcción de acuerdos y líneas de acción y de seguimiento y reflexión permanente y sostenida, es llevado a cabo por los miembros de la escuela, principalmente directivos, servicio de orientación, profesores/as, maestros/as de grado, tutores/as o preceptores/as y estudiantes, a los que pueden sumarse otros miembros de la comunidad educativa.

Por ello, construir un proyecto integral participativo requiere crear y sostener espacios e instancias de encuentro y reflexión permanentes que parten del análisis de la realidad institucional mediante la elaboración de un diagnóstico -construido a partir de un proceso de autoevaluación



Dirección General de Escuelas

institucional- que permita priorizar líneas de trabajo; como así también, poner en valor los problemas a afrontar, los requerimientos contextuales, los aspectos estructurales necesarios, los recursos de todo tipo requeridos y los procesos a desarrollar para obtener los resultados esperados. Es decir, a partir del análisis del estado de situación integral, se avanza hacia un objetivo con etapas intermedias también acordadas sobre las cuales avanzaremos en el Segundo Momento.

Segundo Momento

En el **Proyecto de Acuerdos Institucionales (P.A.I)**, es importante analizar las principales problemáticas educativas, definir y/o redefinir las prioridades y, a partir de ello, diseñar un plan de acción que intente dar respuestas a las problemáticas/necesidades teniendo como horizonte la calidad educativa -en el marco de la autonomía institucional- entendiendo que es en la construcción de los acuerdos institucionales donde la autonomía de la escuela se hace realmente efectiva.

En este sentido, las acciones que se llevan a cabo en las instituciones educativas pueden centralizarse en la construcción de una propuesta institucional compartida, en la cual estén presentes los sentidos y necesidades de todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa en pos de objetivos comunes y reflexión de prácticas docentes y mejora de los aprendizajes.

Se busca, por lo tanto, que el P.A.I sea un dispositivo organizador que:

- contenga el sello distintivo de cada institución.
- Recoja los acuerdos y criterios principales para guiar las líneas de acción de la comunidad educativa en miras a objetivos compartidos.
- Constituya un marco de referencia para el análisis, debate, evaluación y construcción colectiva de las acciones educativas institucionales relativas al desarrollo de la propuesta pedagógica escolar, la organización y la gestión.

Esperamos que el P.A.I se constituya como un dispositivo base que establezca las grandes líneas de acción de los centros educativos, definiendo y redefiniendo -de manera integral y progresiva- el horizonte de trabajo, en miras a garantizar el derecho a la educación, a lo cual debemos sumar la calidad de los aprendizajes y el bienestar de los/las estudiantes en el marco de justicia educativa.

*Sugerimos completar el siguiente dispositivo para la elaboración de su **Proyecto de Acuerdos Institucionales (P.A.I)***

**PROYECTO DE ACUERDOS INSTITUCIONALES (P.A.I) en la Modalidad EPJA
2022**



Dirección General de Escuelas

CEBJA/CENS Número y Nombre	
DATOS INSTITUCIONALES	
<ul style="list-style-type: none">● CUE● Aulas anexas● Turno● Horario● Bachiller● Matrícula	
APARTADO I. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	
DIMENSIÓN ADMINISTRATIVO-ORGANIZACIONAL	
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none">● Características generales del edificio● Tipo de construcción● Distribución edilicia● Núcleo y aulas anexas● Recursos digitales - Conectividad● Condiciones generales de limpieza e higiene (protocolo sanitario)
RECURSOS HUMANOS y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	<ul style="list-style-type: none">● Cantidad de personal de la escuela● Organigrama
ACUERDOS INSTITUCIONALES que la Institución recupera del POI	<ul style="list-style-type: none">● Acuerdos en relación a aspectos organizativos
DIMENSIÓN SOCIO-COMUNITARIA	
ESTADO DE SITUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">● Ubicación geográfica de la institución. Datos de georeferencia.● Lugar principal de procedencia de los/las estudiantes.● Características generales de la comunidad.
ACUERDOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR (Res. 2957/19)	<ul style="list-style-type: none">● Retomar Acuerdos de convivencia 2021 más relevantes y agregar los deseados para el 2022● Cronograma de reuniones del Consejo Escolar Comunitario para el presente ciclo lectivo



Dirección General de Escuelas

	<i>Este espacio es para seguir completando una vez que inicien las reuniones del Consejo Escolar Comunitario (C.E.C.).</i>
REDES SOCIO-COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculaciones o acuerdos con otras instituciones comunitarias (salud, seguridad, deportes, cultura, etc.). • Referentes claves en la comunidad • Instituciones/organismos claves
DIMENSIÓN DIDÁCTICO - PEDAGÓGICA	
INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS para el ACOMPAÑAMIENTO	Consignar estrategias desarrolladas por la institución, que sostendremos por resultar significativas en la vinculación pedagógica y en el avance de las trayectorias.
INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS para la REVINCULACIÓN	Poner en mesa de discusión y seleccionar estrategias válidas para la revinculación de estudiantes que abandonaron o no egresaron efectivamente.

APARTADO II. Estado de situación y priorización de problemáticas			
Dimensiones	¿Qué aspectos o acuerdos se constituyeron como fortalezas institucionales? (Aprendizajes, Capacidades esbozadas en resoluciones de la Modalidad, Programas y Proyectos)	¿Qué problemáticas hemos detectado en relación a la calidad educativa? (Recuperar evidencia de datos e información obtenidos en 2021 y lo abordado en el primer día de Jornada febrero 2022)	¿Cuál de las problemáticas detectadas abordaremos/priorizaremos en el ciclo lectivo 2022? Se sugiere retomar el análisis de las necesidades identificadas por eje (primer día de jornada)
Pedagógico- Didáctica			
Socio-comunitaria			
Administrativo- Organizacional			
APARTADO III: Marco y plan de trabajo.			



Dirección General de Escuelas

Objetivos	Líneas de acción Intervenciones pedagógicas	Destinatarios	Responsables	Metas	Instrumentos de seguimiento	Cronograma

APARTADO IV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- ¿Cómo voy a realizar el seguimiento de las acciones planificadas?
- ¿Cómo mediremos el impacto?
¿Qué indicadores de avance valoraremos?
- ¿Qué dispositivos utilizaremos para la evaluación de nuestro Proyecto?
- ¿En qué etapas/momentos realizaremos estas valoraciones?

APARTADO V . ANEXOS

LÍNEAS DE ACCIÓN INTERDISCIPLINARES -DEPJA 2022-

PROYECTO PREVENTIVO: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	Incorporar como Anexo I Lineamientos para la construcción elaborados por la DEPJA.
PROYECTO PREVENTIVO: CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	Incorporar como Anexo II Lineamientos para la construcción elaborados por la DEPJA.
PROYECTO DE LECTURA PARA LA COMPRENSIÓN	Incorporar como Anexo III Lineamientos para la construcción elaborados por la DEPJA.

PLAZO

CIRCUITO en drive EN LA PRESENTACIÓN



Dirección General de Escuelas

→ **Primer entrega**

Cada **Centro Educativo** elevará (en formato digital WORD) a su Supervisión correspondiente , los **Datos Institucionales y los Apartados I, II, III y IV** trabajado con todos los integrantes de la comunidad educativa hasta el día **Viernes 25 de Febrero**.

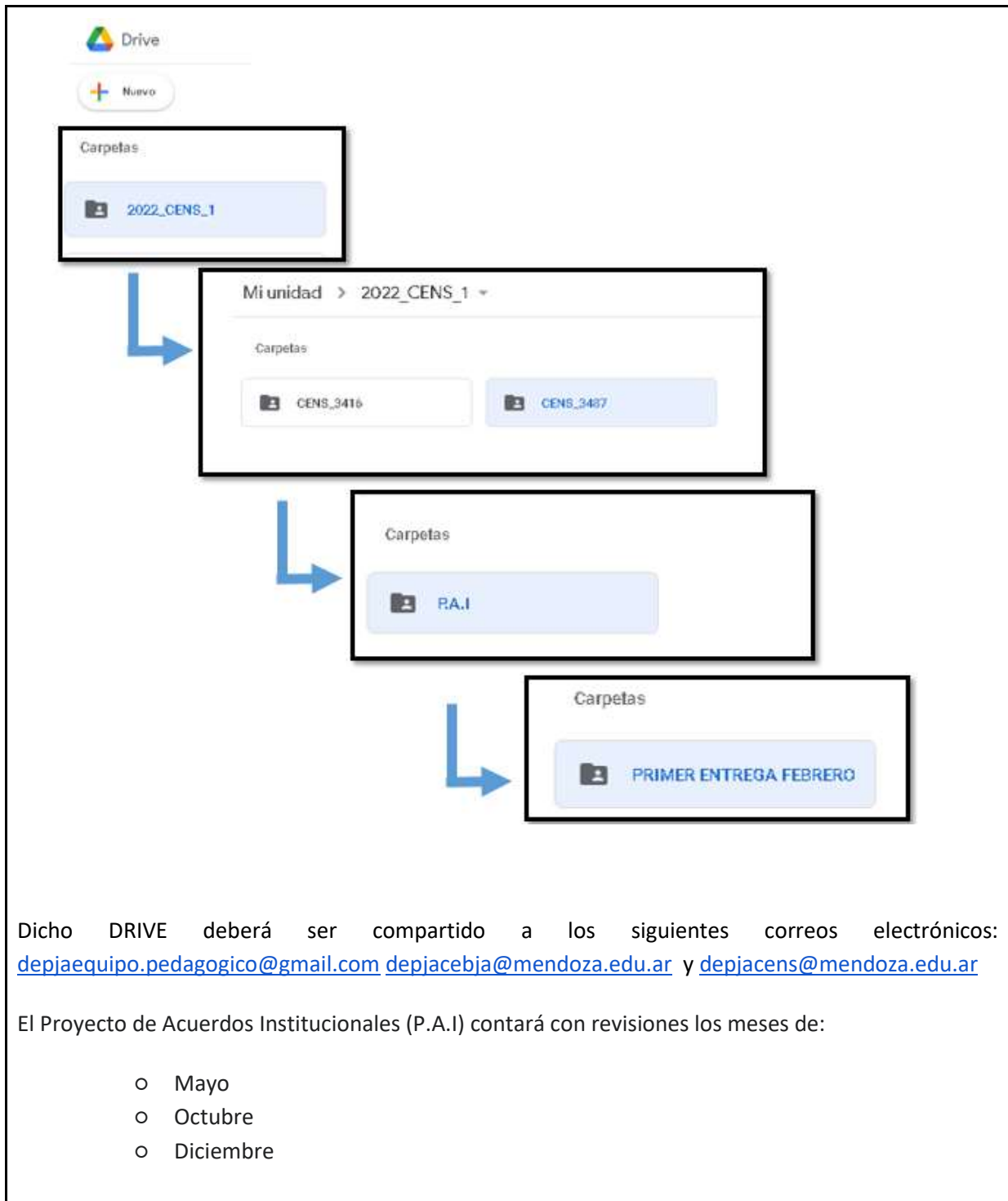
Las Instituciones Educativas deberán enviar el primer avance para la valoración y el acompañamiento por parte de la Supervisión al correo oficial. Tener en cuenta que la sede-luego brindará un cronograma- para la evaluación y realización de ajustes en los meses de mayo, junio y diciembre.

→ **Segunda entrega**

Cada **Sede de Supervisión** , deberá crear una nueva carpeta en GOOGLE DRIVE , para subir todos los archivos correspondientes al nuevo ciclo lectivo 2022. La misma deberá denominarse: "**Año_(guión bajo)CEBJA/CENS_(guión bajo) número de supervisión**", por ejemplo: **2022_CENS_1**.

Al interior de esta carpeta deberán crear una carpeta por cada institución educativa con el nombre: **CENS_(guión bajo)número**, por ejemplo **CENS_3487**.

Y dentro de cada carpeta por escuela, deberá incluir otra que se denomine **P.A.I**, incluyendo en esta otra carpeta con el nombre **PRIMER ENTREGA FEBRERO**. Allí deberá subir todos los avances del PAI en esta primera etapa.





Dirección General de Escuelas

+54 261 4492000 | dge-secretariaprivada@mendoza.gov.ar
Avda. L. Peltier 351, 1 Piso, Cuerpo Central
Mendoza, Capital - M5500

www.mendoza.edu.ar